

La Asamblea General de PAC aprobó la “Política Institucional de Respeto a los Derechos Humanos”

El pasado 21 de Febrero, la Asamblea General de PAC aprobó la “Política Institucional de Respeto a los Derechos Humanos”, a través de la cual PAC ratifica su compromiso de acatar el cumplimiento de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos, así como de promover el respeto a los mismos por parte de sus afiliados y miembros. Estos principios tienen como ejes:

- I. El deber del estado de proteger los derechos humanos
- II. La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos
- III. Acceso a mecanismos de reparación



Previo a su ratificación por parte de la Asamblea General, la Lic. Silvia Aguilar, Colaboradora de CEGESTI (Fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial), brindó una charla a los miembros de este órgano acerca de estos principios.

La implementación de esta política por parte del equipo de PAC, sus afiliados y miembros, es parte de los compromisos que la organización ejecuta a fin de mejorar la calidad de vida de las personas, y de las condiciones laborales y del ambiente.